

Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos

Cuadragésima cuarta sesión
Ginebra, 6 a 8 de noviembre de 2023

**PROPUESTA DE SESIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA IA GENERATIVA Y EL
DERECHO DE AUTOR**

preparada por el Grupo B

El creciente uso de la tecnología de IA generativa plantea diversas cuestiones, especialmente relacionadas con el derecho de autor. Esas cuestiones se debaten en diversos foros de todo el mundo.

Las partes interesadas de las industrias creativas en todo el mundo están preocupadas por la repercusión fundamental que tendrá la IA generativa. Si bien admiten la existencia de nuevas oportunidades para acelerar y simplificar los procesos operativos, advierten de riesgos considerables para la diversidad creativa y la formación de opiniones de forma democrática. Sobre todo, una gran parte del sector creativo ve profundamente afectados los fundamentos de su actividad, ya que las obras creadas por seres humanos podrían ser sustituidas parcial o incluso totalmente por contenidos generados por IA.

Las cuestiones más debatidas en relación con la legislación de derecho de autor comprenden cuestiones relacionadas con

- el uso de contenidos protegidos por derecho de autor como los datos de entrenamiento para modelos y aplicaciones de IA, y
- la situación jurídica del material generado por la IA.

Creemos que es importante examinar en la OMPI las cuestiones mencionadas, entre otras, y que es la manera más adecuada de tener en cuenta las repercusiones globales de la IA generativa. La octava sesión del Diálogo de la OMPI sobre IA generativa y PI, celebrada en septiembre de 2023, ha sido de gran ayuda para iniciar ese proceso.

No obstante, sugerimos que el tema se plantee en el SCCR, ya que es el comité que se ocupa de las cuestiones relacionadas con el derecho de autor. Para ello, proponemos que el comité pida a la Secretaría que organice una sesión de información sobre los desafíos y oportunidades relacionados con el derecho de autor que plantea la IA generativa para los sectores creativos. Esta sesión de información podría tener lugar durante la cuadragésima quinta sesión del SCCR, probablemente en abril de 2024. Debería incluirse en el punto “Otros asuntos” como cuestión independiente y no debería afectar en modo alguno al tiempo de debate dedicado a los puntos 5, 6 y 7 del orden del día. El objetivo no consistiría en elaborar normas o reglas, sino en ofrecer la oportunidad de mantener un intercambio útil de experiencias, puntos de vista y perspectivas de las distintas partes interesadas y especialistas de todo el mundo.

[Fin del documento]